

La asistencia social en las comunidades dependientes de la AVS es fundamental para la correcta integración de sus inquilinos

La Comunidad de Madrid refuerza la integración social y vecinal de las 150 familias realojadas de la Cañada Real

- El Consejo de Gobierno ha aprobado esta semana 1,9 millones para prorrogar dos años el contrato del servicio
- El pacto por la Cañada Real Galiana prevé el realojo de 150 familias residentes en el Sector 6

21 de noviembre de 2020.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado -en su reunión de esta semana- una inversión de 1,9 millones de euros para la prórroga por un periodo de dos años del contrato de servicios de la Agencia de Vivienda Social (AVS) con el que, entre otras cosas, se refuerza la integración de las familias realojadas de la Cañada Real Galiana.

En concreto, este servicio colabora en la inclusión social, promoción comunitaria y asistencia vecinal a los adjudicatarios de vivienda de la AVS y en el realojo de 150 familias residentes en el Sector 6, de acuerdo con el Pacto por la Cañada Real entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital.

El trabajo desarrollado con las familias del Sector 6 de la Cañada Real Galiana incluye cursos de formación para adaptarse a sus nuevas viviendas en altura; seguimiento de la familia, tanto en materia educativa con los niños como de habilidades sociales con adultos; además de actividades y seguimiento para lograr una mejor integración social y comunitaria una vez que se efectúa el traslado.

La empresa adjudicataria Aebia Tecnología y Servicios S.L. ha prestado su servicio con resultados positivos, principalmente con la mejora en la organización de las comunidades y mancomunidades donde se ha beneficiado la convivencia vecinal a través de la puesta en marcha de procesos comunitarios y la realización de diversas actividades. Por ello, el Gobierno regional ha establecido una prórroga por un periodo de dos años, desde el 27 de noviembre de 2020 hasta el 26 de noviembre de 2022.

Debido a la pandemia de la COVID-19, este servicio es en estos momentos de vital importancia para poder disponer de las herramientas necesarias en la resolución de posibles conflictos de convivencia, siempre en el marco de la Agencia de Vivienda Social.